INE

RECONSIDERAR EL CATÁLOGO DE SANCIONES, PIDEN PARTIDOS AL INE

En vísperas de que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) discuta y apruebe millonarias multas por irregularidades en gastos de campaña de los pasados comicios, los partidos, con excepción de PRI y Morena, solicitaron al organismo comicial una reconsideración del catálogo de sanciones ante el cúmulo de áreas del mecanismo de fiscalización que es necesario modificar. En carta remitida al presidente del INE, Lorenzo Córdova, reivindican los alcances de la reforma electoral en el capítulo relacionado con la fiscalización, en especial la causal de nulidad de los comicios por rebasar el tope de gastos de campaña. Sin embargo, demandan hacer ajustes a los criterios adoptados en varios rubros: reporte de las agendas de actos de campaña, monitoreo de publicidad en espectaculares y bardas, operaciones extemporáneas y el impacto y valor del gasto no reportado. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, ALONSO URRUTIA)

ELECCIONES 2017

INE ANALIZA MODIFICAR MULTAS A PARTIDOS POLÍTICOS

La Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral analiza modificar los dictámenes sobre las irregularidades detectadas en ingresos y gastos de los partidos y coaliciones en las campañas electorales, particularmente las de Coahuila, tras valorar nueva información de sus áreas técnicas y argumentos, así como documentos de PRI y PAN. Los cambios se realizarían en un engrose a lo aprobado la semana pasada por la Comisión, y afectarán principalmente las conclusiones a las que se había arribado sobre supuesto gasto no reportado por concepto de apoyos a representantes de casilla. Sin embargo, el impacto de los cambios en el rebase que por 5.9 millones de pesos se acreditó a la campaña del priista Miguel Riquelme, de la coalición PRI-PVEM-Nueva Alianza, aún está por verse. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, CARINA GARCÍA)

OCHOA Y ANAYA CABILDEAN EN EL INE

En medio de la división entre consejeros por la fiscalización de gastos de campaña, sobre todo en Coahuila, dirigentes de partidos políticos intensificaron ayer su cabildeo en el Instituto Nacional Electoral (INE). Los líderes del PRI, Enrique Ochoa, y del PAN, Ricardo Anaya, acudieron a la sede del organismo electoral, donde cruzaron acusaciones. Mientras que Ochoa cabildeó tres días consecutivos con consejeros para evitar que se declare rebase en el tope de gastos de campaña en la elección de Coahuila, donde triunfó el priista Miguel Riquelme; Anaya pidió a los consejeros que no se dejen presionar por el tricolor. En la víspera de la sesión del Consejo General, fuentes del organismo comicial reconocieron la división entre consejeros que apoyan la modificación de criterios de fiscalización —que incluye contabilizar el pago a representantes de casilla— y los que la rechazan. Por su parte, la dirigencia del blanquiazul rechazó haber incurrido en dicha ilegalidad, mientras que el PRI acusó a Acción Nacional de ser un mal perdedor e inventar pretextos para no reconocer su derrota. El PAN manifestó su oposición a que el Instituto pretenda aplicar una decisión salomónica, es decir, nada para el blanquiazul y el tricolor. Fernando Rodríguez, vocero panista, dijo estar convencido de que la elección la ganó el candidato de su partido, y que no hay ninguna prueba de que rebasó los límites de gasto. En tanto, el senador Ernesto Ruffo cuestionó que el INE pretenda aplicar un nuevo criterio en los gastos de campaña de Anaya. En el Senado, en la tribuna de la Comisión

Permanente, Miguel Barbosa afirmó que hay un pacto entre el gobierno y el PAN para anular la elección en Coahuila, a fin de ceder la gubernatura a los panistas a cambio de mantener el Estado de México para el PRI. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, HÉCTOR GUTIÉRREZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, ENRIQUE MÉNDEZ, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS)

PRD RETIRA DENUNCIA CONTRA SOLALINDE

El PRD se desistió de la queja que presentó en contra del sacerdote Alejandro Solalinde, a quien acusó de haber hecho proselitismo en favor de Morena en el pasado proceso electoral para gobernador del Estado de México. El escrito del desistimiento fue presentado por el representante del PRD ante el Instituto Electoral mexiquense, Javier Rivera Escalona, quien señaló que tras un análisis en el seno del sol azteca se convino retirar el recurso, en pleno respeto a la libertad de expresión del clérigo. Solalinde estaba citado a comparecer ante el Instituto local este jueves para solventar su garantía de audiencia y, tras el desistimiento, fue notificado por el organismo electoral de que la queja fue retirada. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, ISRAEL DÁVILA)

ORDENA INAI ABRIR DATOS DE CANDIDATOS PERREDISTAS

El PRD deberá entregar a un particular los currículos de sus excandidatos que compitieron por cargos de elección popular en Coahuila, Nayarit y Veracruz el pasado 4 de junio, resolvió el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai). Además, el sol azteca deberá entregar currículos de sus dirigentes nacionales, estatales y municipales. El comisionado Joel Salas expuso que, en su primera respuesta, el PRD informó que subiría datos de excandidatos a su página de Internet y sólo proporcionó los del aspirante a la gubernatura mexiquense, Juan Zepeda. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, ROLANDO HERRERA)

FISCALIZAR LAS ESTRUCTURAS DE REPRESENTANTES: RETO A SUPERAR/ BENITO NACIF HERNÁNDEZ

En cada jornada electoral, los partidos políticos tienen derecho a contar con representantes de casilla, para que vigilen que la organización, votación, cómputo y escrutinio de votos en cada una se haga de manera correcta. También, los partidos pueden designar representantes generales —una suerte de coordinadores de los representantes de casilla. Es una práctica común que los partidos den algún tipo de retribución a estos representantes. Antes de la reforma político-electoral de 2014, por costumbre y sin ninguna norma legal que lo mandatara, los partidos reportaban estos pagos dentro de sus informes de gasto ordinario, y no en los de campaña (como éstas terminan 3 días antes del día de la elección, no se consideraba que sus gastos pertenecieran al periodo de campaña). Así, al llegar la reforma de 2014, el legislador quiso plasmar esta interpretación en ley. Sin embargo, esto cambió cuando la Suprema Corte resolvió una acción de inconstitucionalidad, y determinó que estos gastos deben considerarse como de campaña. La lógica detrás de esta decisión es que son gastos de campaña todos aquellos que se hacen en torno a una elección. Otro de los cambios de la reforma de 2014 —que creó al INE— fue la centralización de la fiscalización. Es por esto que se ha buscado reforzar la rendición de cuentas. Al respecto, uno de los puntos más polémicos es justamente la estructura de representantes generales y de casilla. Lo que el INE está haciendo —al trabajar para mejorar la fiscalización de los gastos en estructura de representantes— cumple un doble cometido: por un lado, acatar una resolución de la Suprema Corte; por otro, transparentar y dar certeza sobre el gasto que los partidos ejercen el día de la jornada electoral. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 18, BENITO NACIF HERNÁNDEZ)

SALA SUPERIOR

TEPJF ORDENA RESOLVER LAS IMPUGNACIONES DE PRD, MORENA Y PT QUE EL TEEM HABÍA DESECHADO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó las 68 sentencias del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) mediante las cuales había desechado las impugnaciones que el Partido de la Revolución Democrática (PRD), Morena y el Partido del Trabajo (PT) presentaron contra los resultados de los cómputos distritales de la elección para la gubernatura en el Estado de México, y con las cuales pretenden anular la votación recibida en diversas casillas. Al resolver los juicios SUP-JRC-201/2017 y sus acumulados, las magistradas y los magistrados de la Sala Superior concluyeron, por unanimidad, que las personas que presentaron las demandas de los juicios locales sí debieron ser consideradas como representantes legítimos de sus respectivos partidos. Esto, debido a que el propio Instituto Electoral del Estado de México ya los había reconocido como representantes legítimos. Diversos medios de impugnación locales fueron promovidos por los representantes del PRD, Morena y PT que habían sido formalmente registrados ante los consejos distritales del Instituto Electoral local. No obstante, el TEEM determinó desechar de plano las demandas, con el argumento de que las personas que las firmaron no tenían personería para presentarlas, toda vez que los funcionarios partidistas que los designaron carecían de atribuciones para realizar estos nombramientos. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 5, MAYOLO LÓPEZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, ALONSO URRUTIA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, CAROLINA RIVERA; MILENIO ESTADO DE MÉXICO, POLÍTICA, P. 17, LUIS CONTRERAS; 24 HORAS, NACIÓN, P. 4, REDACCIÓN; INTERNET: REUTERS.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; REFORMA.COM, MAYOLO LÓPEZ; MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA; LA JORNADA.UNAM.MX, ALONSO URRUTIA; LA RAZÓN.COM, REDACCIÓN; 24 HORAS.COM, REDACCIÓN; EL HERALDO DE MÉXICO.COM, MA. TERESA MONTAÑO; ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN MÉXICO.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN ESTADO DE MÉXICO.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN GUERRERO.COM, REDACCIÓN; POLÍTICO.MX, REDACCIÓN; YAHOO NOTICIAS.COM, REUTERS; PLANA MAYOR.COM, REDACCIÓN; INFORMADOR.MX, REDACCIÓN; EL BIG DATA.COM, REDACCIÓN; PÁGINA CIUDADANA.COM, REDACCIÓN; JOSÉ CÁRDENAS.COM, LA RAZÓN; HOJA DE RUTA.COM, REDACCIÓN; NOTIDIARIO.COM, LA RAZÓN; CALLEJÓN INFORMATIVO.COM, REDACCIÓN; EL QUERETANO.COM, LA RAZÓN)

TEEM DEBE ACLARAR IMPUGNACIONES DE MORENA: TEPJF

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la negativa del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) a tramitar los juicios de inconformidad interpuestos por Morena contra la votación en los 45 distritos electorales de la entidad, informaron fuentes del partido. Señalaron que la resolución del TEPJF ordena al Tribunal mexiquense estudiar a fondo y resolver las 45 impugnaciones en un plazo no mayor a 20 días. Las fuentes agregaron que la decisión del TEPJF le da la razón a Morena en sus señalamientos de que hubo irregularidades graves en el pasado proceso electoral. (REFORMA.COM Y MURAL.COM, ZEDRYK RAZIEL; ZÓCALO.COM, REFORMA)

TEPJF CONFIRMA INEXISTENCIA DE VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO CONTRA GÓMEZ ÁLVAREZ

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la sentencia PES/66/2017 del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), que determinó inexistente la presunta violencia política de género contra la entonces candidata de Morena a la gubernatura del Estado de México, Delfina Gómez

Álvarez, por expresiones de Felipe Calderón Hinojosa, Ricardo Anaya Cortés y Enrique Ochoa Reza. Al resolver el juicio SUP-JDC-383/2017, promovido por Gómez Álvarez, la mayoría de quienes integran la Sala Superior calificaron como infundados sus planteamientos. En ese sentido, señalaron que la emisión de expresiones como las que motivaron la denuncia no implica automáticamente un acto de violencia política de género, pues es necesario que se configuren los cinco elementos previstos para ese fin en la jurisprudencia emitida por la Sala Superior y en el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; REFORMA.COM, MAYOLO LÓPEZ)

TEPJF ORDENA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DICTAMINAR INICIATIVA #FIRMAPORTUBOLSILLO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la Cámara de Diputados dictaminar y someter a votación la iniciativa ciudadana #FirmaPorTuBolsillo, promovida por Ivonne Ortega Pacheco y respaldada por 404 mil 324 mexicanos. Con este fallo, la máxima instancia en materia de derechos político-electorales del país otorgó la razón a la exgobernadora de Yucatán en la demanda que presentó contra la Cámara baja por omisión legislativa, al no haber dictaminado en tiempo y forma la iniciativa, cuyo objetivo es reducir el IEPS a gasolinas y diésel y por lo tanto bajar los precios de esos combustibles. (MI PUNTO DE VISTA.COM, ALEJANDRO LÓPEZ MUNGUÍA; AL CHILE POBLANO.COM, REDACCIÓN; DESDE EL BALCÓN.COM, REDACCIÓN)

SE ENCAMINAN PERREDISTAS A RENOVAR SUS ÓRGANOS DE DIRIGENCIA EN LOS TRES NIVELES

La Comisión Nacional Jurisdiccional del Partido de la Revolución Democrática (PRD) resolvió que su Comité Ejecutivo Nacional (CEN) debe reunirse para emitir la convocatoria al consejo nacional en el que se definirán los lineamientos para la renovación de los órganos de dirigencia tanto nacional como estatales y municipales. Perredistas sostuvieron que el retraso para que se lleve a cabo la sesión del consejo no implica ninguna sanción para el partido, porque los anuncios previos sobre su supuesta realización nunca se concretaron. Ahora se menciona el día 28 para que se realice, aunque aún no hay nada seguro. Camerino Eleazar Márquez, secretario de organización del partido, consideró que la reunión del CEN se realizaría entre el lunes y martes siguientes, a fin de dar cumplimiento a la resolución derivada de una sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tras analizar la queja interpuesta por integrantes del CEN. De acuerdo con el resolutivo de la Comisión Nacional Jurisdiccional, la convocatoria a la elección será emitida por el consejo nacional y se deberá publicar con al menos 60 días de anticipación a los comicios internos. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, ALMA E. MUÑOZ)

PERREDISTA BUSCA REVERTIR CASTIGO

Rey Morales, secretario de Políticas Alternativas de Seguridad Pública del Partido de la Revolución Democrática (PRD), presentó su defensa en contra de la resolución de la Comisión Nacional Jurisdiccional por suspender sus derechos partidarios y solicitó a la presidenta de su partido, Alejandra Barrales, como testigo. El integrante del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) perredista presentó un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ya que es señalado por violar el Estatuto del partido al firmar el Acuerdo de Unidad de Andrés Manuel López Obrador. “Debí haber tenido el derecho de audiencia antes de que me suspendieran mis derechos como miembro del CEN y el CEN mismo fuera el que ordenara si se turnaba el caso a la Comisión Jurisdiccional o no. Y en este caso lo turnó el

secretario técnico sin haber una discusión al respecto, entonces se violaron mis garantías; me quitaron mis derechos de una forma ventajosa para poder quitarme del CEN", declaró. (CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 6, KATYA RODRÍGUEZ)

DIVISIÓN EN EL INE POR CRITERIOS PARA FUNDAMENTAR LAS MULTAS A PARTIDOS

Desde que la reforma electoral modificó el modelo de fiscalización de gastos de campaña, el impacto económico en términos de sanciones a los partidos políticos se ha incrementado sustancialmente: si en 2015, con 19 comicios locales y uno federal, el Instituto Nacional Electoral (INE) impuso multas por 313 millones de pesos, para 2016, con 14 elecciones, ese monto subió a 420 millones, y este año el Instituto proyecta multas por 872 millones de pesos, con sólo cuatro comicios locales. El rumbo que ha tomado la fiscalización este año ha dividido al Consejo General del INE sobre el fundamento de las sanciones, cuyas repercusiones políticas incidirían no sólo en los partidos, sino eventualmente en la propia autoridad electoral. Para el consejero Marco Antonio Baños, en el proceso actual se introdujeron ocurrencias no notificadas a tiempo a los actores, que modificaron criterios cuyos efectos han derivado en que se disparara el monto de las multas y se anticipe, indebidamente, posibles anulaciones de elecciones. Desde otra perspectiva, la consejera Pamela San Martín sostiene que los fundamentos de las sanciones están claramente establecidos en el reglamento de fiscalización y los partidos tenían pleno conocimiento de ello. Aunque defiende la consolidación del modelo con base en las definiciones reglamentarias, para Baños las ocurrencias de algunos compañeros que modificaron sobre la marcha la fiscalización de este año, es el fundamento de que se hayan disparado las sanciones y que, además, su efecto sea jurídicamente endeble. Asume que la fundamentación de las multas es poco sólida por los cambios de criterios, en algunos casos no notificados a los partidos, cuyo efecto pudiera ser que las resoluciones del INE sean revertidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, ALONSO URRUTIA)

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

TEPJF VA POR REGULAR REDES SOCIALES EN ELECCIONES

Mientras en el Instituto Nacional Electoral (INE) evalúan la forma de restringir la propaganda personalizada de los aspirantes a cargos de elección popular antes de las precampañas, en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) analizan la necesidad de que se legisle el uso de las redes sociales para los procesos electorales. La Sala Regional Especializada, integrada por Clicerio Coello Garcés, Gabriela Villafuerte Coello y María del Carmen Carreón Castro, propone la importancia de que se establezcan lineamientos que sirvan de guía para la definición de temas vinculados al uso de las redes sociales durante los comicios, de cara a 2018. Los magistrados electorales plantean que se deben revisar aspectos relacionados con la fiscalización, para revisar el uso de recursos que puedan hacer los actores políticos en la transmisión de mensajes a favor o en contra, lo que puede implicar la contratación de servicios especiales para ese fin. Especialistas en la materia plantean que también se deben tomar en cuenta las implicaciones de los mensajes que se pueden transmitir durante y después de la jornada electoral, principalmente por la confusión que pueden generar, como podría pasar en casos cerrados, como el pasado 4 de junio. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 41, MAGALI JUÁREZ)

INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

MANCERA VIAJA A CANADÁ Y ESTADOS UNIDOS PARA HABLAR DEL TLCAN

Este fin de semana, el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, viajará a Rhode Island para reunirse con gobernadores de Estados Unidos y primeros ministros de Canadá a fin de abordar la negociación sobre el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Mancera viajará —este jueves por la noche a Norteamérica y estará de regreso en la Ciudad de México el domingo— en su calidad de presidente de la Confederación Nacional de Gobernadores. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 6, PHENÉLOPE ALDAZ)

JALISCO

TRABAJAN A CONTRARRELOJ EN JALISCO POR SISTEMA ANTICORRUPCIÓN

A unos días de que acabe el plazo establecido por el gobierno federal (18 de julio) para que los estados realicen reformas en las constituciones locales para implementar el Sistema Nacional Anticorrupción, los legisladores de Jalisco —una de las entidades más retrasadas en el tema, según la Coparmex— continúan las negociaciones para intentar sacar adelante un acuerdo este jueves en sesión del Pleno. Entre los puntos de debate que trataron este miércoles los legisladores está el tiempo que durarán en el cargo tanto el Fiscal Anticorrupción, como el auditor Superior del Estado y los tres magistrados de la Sala Superior de Justicia Administrativa. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 24, RAÚL TORRES)

MORELOS

MUEREN DOS PERSONAS EN SOCAVÓN EN EL PASO EXPRÉS DE CUERNAVACA

Un socavón que se abrió la mañana de este miércoles en el Paso Exprés, cerca del kilómetro 93 de la Autopista del Sol, en Cuernavaca, Morelos, se convirtió en una trampa mortal para los dos ocupantes de un auto Volkswagen Jetta. Según vecinos que llamaron a Protección Civil, la cinta de rodamiento se hundió alrededor de las 5:30 horas. La oquedad abarcó cuatro de los cinco carriles y tenía seis metros de profundidad. En el vehículo con placas HCS-52-88 del estado de Guerrero viajaban el conductor, Juan Mena Ruiz (o López), de 59 años de edad, y su hijo, Juan Mena Romero, de 33, quienes antes de morir pudieron hablar con sus familiares, quienes acudieron al sitio del percance. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 24, RUBICELA MORELOS Y MIRIAM POSADA)

INFORMACIÓN RELEVANTE

NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DEMANDA OTRA ACTITUD

El presidente de México, Enrique Peña Nieto, advirtió que el país ha entrado a un nuevo paradigma en materia de justicia con grandes cambios y en el que se han logrado avances muy importantes, pero —dijo—"el proceso estará inconcluso si nos detenemos aquí". Al encabezar en el Patio de Honor de Palacio Nacional la ceremonia por el Día del Abogado, Peña Nieto asentó que hoy se requiere "lo más importante": el compromiso leal y permanente de las

mujeres y los hombres de leyes, para lograr que cada precepto legal pase del papel a la práctica. Aceptó que el cambio en la ley por sí mismo no es suficiente y que todo cambio legal exige un profundo compromiso con su implementación. Subrayó que las reformas estructurales en materia de justicia implican, desde transformar por completo la manera de realizar algunos procesos ya dominados hasta desarrollar nuevas habilidades. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 8, FRANCISCO RESÉNDIZ)

CIUDADANOS ROMPEN CON SENADORES POR FALTA DE FISCAL ANTICORRUPCIÓN

Los ciudadanos que acompañaron al Senado de la República en el proceso de selección del primer fiscal Anticorrupción rompieron con los legisladores, pues se dijeron "decepcionados" de la manera en que el Poder Legislativo atasca decisiones fundamentales para el país por motivos políticos y de esa manera muestra un menosprecio hacia el Sistema Nacional Anticorrupción. Este grupo, denominado Comité de Acompañamiento, está integrado por siete expertos, entre ellos Luis Carlos Ugalde, exconsejero presidente del otrora Instituto Federal Electoral, que acompañó la selección y las comparecencias de los últimos 23 aspirantes a fiscal Anticorrupción, e incluso entregó una evaluación en la que incluyó cuatro nombres, de los cuales uno ya renunció a seguir en el proceso. "El Senado dejó vacante un cargo fundamental para desahogar múltiples expedientes de casos que corrupción y para el funcionamiento integral del Sistema Nacional Anticorrupción", aseguran los especialistas. Al respecto, la bancada del PAN dijo no tener prisa para nombrar al fiscal Anticorrupción y no se dejará presionar por el grupo de ciudadanos que rompió con el Senado por no hacer este nombramiento; refrendó que no van a designar a un fiscal "arrodillado o amedrentado" ante el Ejecutivo. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 8, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

ZAVALA URGE AL PAN A ELEGIR CANDIDATO

La "indefinición" del PAN para determinar el método de selección de candidato presidencial para 2018 "coloca en una posición de debilidad" al blanquiazul ante el PRD, en el llamado Frente Amplio Democrático, advirtió Margarita Zavala, aspirante a la candidatura panista. Dentro del PRD, puntualizó Zavala en entrevista, "ya muchos la han socializado, la tienen bien platicada y, entre nosotros, sólo una persona [Anaya] y dos más que lo acompañan", lo han hecho. El dirigente, agregó, "tiene que caer en cuenta de la importancia, para el pueblo de México, que haya un PAN definido, lo que nos dará mucha más identidad para ir, o en una alianza, o para ir solos por los votos de México". Por separado, el líder nacional del blanquiazul, Ricardo Anaya, informó a los alcaldes electos del PAN que la idea de conformar un frente opositor para la elección presidencial de 2018 avanza y contará con la asesoría de académicos y de la sociedad civil. Mientras, una escisión de la expresión política perredista Alternativa Democrática Nacional (ADN) conformó un Frente Nacional de Organizaciones Sociales con el que buscan apoyar a candidatos de izquierda en las elecciones federales de 2018. Julio César Bautista, hermano de Héctor Bautista, líder nacional de ADN, informó que busca la creación de un frente para "apoyar a los verdaderos candidatos de izquierda del país". (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, HÉCTOR FIGUEROA; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, MISAEL ZAVALA)

PGR INDAGA A MP POR CASO DE JAVIER DUARTE

La Visitaduría General de la Procuraduría General de la República (PGR) investiga a los agentes del Ministerio Público federal que se declararon incompetentes para indagar presuntos desvíos del gobierno de Javier Duarte por cuatro mil millones de pesos pese a tratarse de recursos de la Federación. De acuerdo con fuentes allegadas al

caso, la Auditoría Superior de la Federación presentó una queja por la actuación de los fiscales que turnaron 13 averiguaciones previas a la Fiscalía de Veracruz sin justificación legal alguna. Dichas indagatorias fueron archivadas por la Fiscalía estatal el mismo día que las recibió al concluir en unos cuantos minutos que no había elementos suficientes para fincar un delito a los responsables de las irregularidades presupuestales. En tanto, el traslado desde Guatemala de Javier Duarte de Ochoa, exgobernador de Veracruz, se realizará en vuelo oficial de la PGR hasta que se tenga la certeza de que el Poder Judicial de la Federación está en condiciones de recibirlo y se determine la prisión federal donde será recluido. La PGR informó que "para evitar cualquier violación al debido proceso de Duarte, debemos apegarnos a los términos establecidos en el tratado bilateral con Guatemala". (REFORMA, NACIONAL, P. 2, ABEL BARAJAS; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12 Y 13, JUAN CARLOS FLORES Y GUSTAVO CASTILLO)

ALERTA ILEGITIMIDAD CON DEDAZO

Ivonne Ortega, exsecretaria general del PRI, advirtió que el candidato presidencial de su partido se debe elegir a través de una consulta abierta a la ciudadanía o carecerá de legitimidad para competir en las elecciones de 2018. Si no hay un proceso interno abierto, alertó, el PRI perderá la oportunidad frente a sus contrincantes y legitimidad ante los electores. Por su parte, a un mes de que en el PRI se definan las reglas para la elección de 2018, cuadros de ese partido rechazaron el dedazo presidencial y exigieron que el candidato surja de una elección abierta. Previo a la 22 Asamblea Nacional del tricolor del 12 de agosto, exgobernadores y exintegrantes de la dirigencia cuestionaron la actual conducción del partido y reprocharon que un grupo político pretenda secuestrar la definición del candidato. (REFORMA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 4, RENÉ DELGADO Y CLAUDIA GUERRERO)

LA DESPISTOLIZACIÓN SE FRENA EN EL PAÍS: SEDENA

En lo que va de la actual administración se redujo 65% el armamento entregado a la Secretaría de la Defensa Nacional por parte de la población mediante la Campaña de Canje de Armas de Fuego, mejor conocida como despistolizacion, muestran estadísticas de la dependencia. Entre 2013 y 2016 la entrega de armas al Ejército por parte de la población descendió 20 mil 489 piezas, al pasar de 31 mil 506 a sólo 11 mil 17, señala información obtenida a través de una solicitud de transparencia. El programa tiene el propósito de promover la entrega voluntaria de armas de fuego, granadas y municiones a cambio de incentivos económicos o artículos de uso doméstico para disminuir "actos trágicos y violentos en la familia o comunidad". (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 10, PEDRO VILLA Y CAÑA)

MEXICANAS ACAPARAN RONDAS 2.2 Y 2.3; GANAN 21 DE 24 ÁREAS

En una jornada intensa de dos licitaciones petroleras fueron adjudicadas 21 de las 24 áreas terrestres ofrecidas por el gobierno en las rondas 2.2 y 2.3. La Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) espera una inversión de dos mil millones de dólares a lo largo de los 30 años de vida de los 21 contratos, además de un considerable aporte a la producción de gas natural. La gran ganadora de las dos subastas realizadas dentro de un proceso ordenado y sin contratiempos, principalmente para la exploración y extracción de gas natural, fue la empresa mexicana Jaguar Exploración, al llevarse seis contratos en la ronda 2.2, de la mano de la canadiense Sun God, y cinco logrados sola en la 2.3. Jaguar sumó 11 contratos, la mitad de lo que colocó la CNH en las dos subastas. (MILENIO DIARIO, NEGOCIOS, P. 26 Y 27, PATRICIA TAPIA)

GORDILLO GANA AMPARO; JUEZ REVISARÁ LA PRISIÓN DOMICILIARIA

Una magistrada del Tercer Tribunal Unitario resolvió como favorable un segundo amparo para obligar al juez que lleva el caso a que revise si le otorga o no el beneficio de prisión domiciliaria a la expresidenta del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, Elba Esther Gordillo. Según la defensa, encabezada por el abogado Marco Antonio del Toro Carazo, en un plazo de tres días hábiles que se cumple el viernes se tendría que entregar la notificación al magistrado del Primer Tribunal Unitario, para que a su vez elabore una propuesta de cumplimiento de amparo sobre si le concede o no el beneficio de prisión domiciliaria a la exlideresa magisterial. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 16, TERESA MORENO)

GÉNEROS DE OPINIÓN

ELECCIONES 2017, ¿TODOS HACEN TRAMPA?/ JOSÉ BUENDÍA HEGEWISCH

El triunfo en Coahuila para la dirigencia del PAN es casus belli para que Ricardo Anaya compita por la candidatura presidencial de su partido con un marcador a su favor de 2 de 3 gubernaturas en 2017, además de Veracruz. Pero quien habría advertido que los caminos de la fortuna tramposa en Coahuila serían veneno para el frente opositor, su principal apuesta para 2018, por encima de las diferencias ideológicas con la izquierda. ¿Podría el PRD procesar la alianza con el PAN bajo el espectro de la concertacesión con el PRI en Coahuila a cambio de Edomex? ¿Puede el INE dar marcha atrás en su Consejo General a las cifras de fiscalización, a pesar de detectar rebase de topes en Coahuila, Nayarit y Veracruz? ¿Sería creíble que el TEPJF encuentre "determinancia" para anular Coahuila sin tocar Edomex, la que más denuncias tuvo por exceso de gasto e intervención gubernamental? […] La verdadera prueba del ácido será para la nueva integración del Tribunal Electoral. En efecto, la elección 2017 será el primer examen para conocer los criterios del Tribunal cuando juzgue el "grado de determinancia" para la anulación. La ley reserva al juzgador cierta subjetividad para decidir si la trampa amerita quitar el triunfo a un candidato, aunque hubiesen datos "objetivos y materiales" de rebase de gastos y se cumpla el supuesto de la "determinancia". No será fácil que los magistrados encuentren esa tira de tela con que se tapa los calzones o los pantalones con una "trampilla" cuando se rompen, pero, sobre todo, hoy tienen la oportunidad de corregir malas mañas y evitar que los problemas de credibilidad y confianza en los comicios reaparezcan en 2018 y con más fuerza. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 17, JOSÉ BUENDÍA HEGEWISCH)

FALSA ILUSIÓN DE LA EQUIDAD/ MARÍA MARVÁN LABORDE

De entre los muchos desaciertos que ha tenido el legislador mexicano, quizá uno de los más graves y dañinos es haber facultado a las autoridades administrativas y jurisdiccionales a determinar qué pueden decir partidos y líderes políticos, cuándo pueden decir qué, qué uso de la pauta es válido y cuál no. Nuestras leyes electorales son un catálogo de prohibiciones que ningún partido está dispuesto a cumplir; especialmente desde 2007, cuando inventamos el modelo de comunicación política. El activismo de los jueces electorales, azuzado por las quejas de políticos remilgosos, ha generado una ¡basta! y, en muchas ocasiones, contradictoria jurisprudencia. […] Hemos construido la fantasía de una equidad imposible y quizá indeseable. Pareciera que de verdad creemos que la equidad no sólo significa garantizar un arranque parejo, sino también mantener condiciones estables en todo momento. No hemos caído en cuenta de la enorme contradicción implícita. Las campañas políticas están hechas para romper el equilibrio y alterar las preferencias de los votantes. En nombre de la equidad definimos artificiosamente tiempos ordinarios, inicio del tiempo electoral, precampañas, intercampañas y campañas.

Legisladores y jueces han asignado a cada momento prohibiciones específicas y uno que otro permiso. Prohibimos, pero no castigamos los actos anticipados de campaña. A ver qué deciden los jueces ahora que ya hay reelección. Recientemente, Margarita Zavala se quejó frente al Tribunal Electoral porque el presidente de su partido "abusaba" de los anuncios, a los que tiene derecho el PAN, para promoverse como candidato. Como no pudieron resolver el problema internamente, han ordenado al INE emitir lineamientos que digan quién, cómo y cuándo puede aparecer en los spots de radio y de televisión. (EXCÉLSIOR, OPINIÓN, P. 12, MARÍA MARVÁN LABORDE)

TOUCHÉ/ COAHUILA, CUESTIÓN DE CRITERIO/ ALEJANDRO CACHO

Mañana se estará discutiendo en el Consejo General del INE si se anula o no la elección para gobernador de Coahuila. PAN y PRI aún tienen la posibilidad de presentar firmas donde sus representantes de casilla aseguren que participaron voluntariamente y no cobraron. Hay dos posiciones muy claras y opuestas entre los consejeros. No importa cuál sea la decisión del INE mañana, lo más probable es que el partido afectado decida llevar el asunto al Tribunal. Si esto ocurre, será el criterio de los magistrados, no los votos, lo que decida quién será el próximo gobernador de Coahuila. De acuerdo con una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el pago a los representantes de casilla debe ser considerado como gastos ordinarios de campaña. Bajo ese criterio, Miguel Riquelme, del PRI, y Guillermo Anaya, del PAN, rebasaron los gastos de campaña. (EL HERALDO DE MÉXICO, EL PAÍS, P. 11, ALEJANDRO CACHO)

HECHOS Y SUSURROS/ DOLORES COLÍN

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), en la sesión de mañana, dará a conocer las cifras definitivas de fiscalización, respecto al rubro de gastos totales de campaña de partidos políticos y candidatos independientes del proceso electoral del 4 de junio pasado. Se habla de que el PAN y PRI en Coahuila rebasaron los topes y, de ser confirmado por el TEPJF, provocaría la anulación de la elección. (24 HORAS, NACIÓN, P. 7, DOLORES COLÍN)

CON SINGULAR ALEGRÍA/ GILDA MONTAÑO HUMPHREY

En esta semana se llevó a cabo, en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, la constitución del Capítulo México, de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas: IAWJ (International Association Women Judges). Desde La Haya, resultó electa como coordinadora del Capítulo México la ministra Margarita Luna Ramos, y como vicecoordinadora general, la magistrada federal Mónica Güicho. Estuvieron también Janine Otálora, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y el ministro Luis María Aguilar Morales, así como juzgadoras de los tribunales federales y locales del país. El Capítulo México de esta asociación tiene como objetivo principal emprender acciones tendentes a la formación y capacitación al interior de los órganos de impartición de justicia, así como participar en los intercambios judiciales, foros, conferencias y seminarios internacionales, y los programas de formación que promueva la IAWJ. (UNOMÁSUNO, NOTIVIAL, P. 11, GILDA MONTAÑO HUMPHREY)